

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de marzo de 2022.

A Despacho de la señora Jueza, informando que revisado la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se evidenció que se encuentra constituido título judicial por valor de \$38.000.00.

| Banco Agrario de Colombia | | NIT. 800.037.800-8 | | Prosperidad para todos | | |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|--------------|
| DATOS DEL DEMANDANTE | | | | | | |
| Tipo Identificación | CEDULA DE CIUDADANIA | Número Identificación | 36558135 | Nombre | AMALFIS BEATRIZ PEREZ POLO | |
| | | | Número de Títulos | 1 | | |
| Número del Título | Documento Demandado | Nombre | Estado | Fecha Constitución | Fecha de Pago | Valor |
| 45413000021696 | 9003360047 | COLPENSIONES COLPENSIONES | IMPRESO ENTREGADO | 15/02/2022 | NO APLICA | \$ 38.000,00 |
| Total Valor | | | | | | \$ 38.000,00 |

Sírvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo a continuación
Radicado: 17380 31 12 001 2020 00404 00

REQUIERE PARTE

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho evidenció que la parte ejecutada realizó el pago de las costas procesales impuestas en el Ordinario Laboral de única Instancia fallado el día 24/08/2021, por valor de \$38. 000.00.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo informado por el ejecutante a través del memorial que antecede, mediante el cual dio alcance al requerimiento realizado mediante auto de fecha 23/02/2022, se requiere a Colpensiones, para que, en el menor tiempo posible informe si realizó el pago o la consignación de la indemnización sustituta ordenada, y solicitada por el actor mediante oficio de fecha 18/01/2022, visible en el archivo 12 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Código de verificación: 4211f91125e9f52f212bcf69a8cc364f6194e0424134ae9bad28994b86b75931

Documento generado en 10/03/2022 04:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>